La ciud. acordo que se tome quenta a
Fran.co Rodriguez de Mis. rrector fiel
de los dos maravedis en cada libra
de carne y otras cosas y de lo que consta
re estar en su poder lo entregue
a Cristobal de Quesada mayordomo
depositario del posito desta ciud.
Fr. Rezaro
el qual estando en su poder
lo entregue a Lucas de Mulatuda la
mayordomo desta ciud. prestados pa
ra que se gasten en la obra de la
fuente del oro a disposicion de los
s.es don Fran.co g.a de Mula y don Juan
Ruiz Ximenez vez.os y comisarios
que estan nonbrados para este efecto
que con certificacion de los susodichos
se le pasaran en q.ta al dicho mayor
domo = y por quanto este prestamo
se hace para el beneficio de la fuente
del oro se puedan y potecar la noche
y dia de agua de la fuente para que
en primer lugar se haga pago de lo
que se tomare prestado del posito de
esta ciud.

400 Rs de la falla sacado
La ciud. acordo que los dineros
procedidos de la falla que estan
en poder de Lucas de Mulatuda
la mayordomo entregue a los s.es
don Fran.co g.a de Mula y don Juan
Ruiz Ximenez vez.os y comisarios para